

INFORME DE GESTIÓN (III trimestre 2025)

**NOMBRE DE LA
INSTANCIA:**

**COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR
MOVILIDAD**

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

Acuerdo 001 de 29 de enero de 2021 *"Por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad, adoptado mediante Acuerdo 001 de 2020, ahora denominado Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad"*

Acuerdo 001 de 28 de enero de 2022 *"Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad, adoptado mediante Acuerdo 001 de 2021"*

NORMAS:

Acuerdo Distrital 257 de 2006 *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"*

Decreto Distrital 505 de 2007 *"Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales"* determinó la conformación del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad (artículo 6, numeral 10, artículo 16).

Ley 1753 de 2015 en la cual se ordenó la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1198 y 872 de 2003, en un solo Sistema de Gestión, el cual deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrados en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 29 al 31 de la Ley 489 de 1998.

Artículo 2.2.22.3.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015 el cual dispone que "Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998, se denominarán Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño (...)".

Decreto 1499 de 2017, modificando el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"; que dispuso la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Decreto Distrital 221 de 2023, Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones", el cual, define en su artículo 12, los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño como aquellas instancias para dirigir, articular y hacer seguimiento a las políticas y estrategias sectoriales, y a las políticas de gestión y desempeño.

ASISTENTES :

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha		Total (En Número)
2. Gobierno	Alcaldía Local	Alcalde Local de Usme	IP	-	29/08/2025	1
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda	Subdirector de Infraestructura y Localidades	IP	04/07/2025	29/08/2025	2
4. Planeación	Secretaría de Planeación	Directora Estructuras y Sistemas Territoriales	IP	-	29/08/2025	1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria de Despacho	P	04/07/2025	29/08/2025	2
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subsecretario de Política de Movilidad /Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	S	04/07/2025	29/08/2025	2
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Asesores/Directivos/Profesionales	O	04/07/2025	29/08/2025	2
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Director/Jefe Oficina de Planeación	I/O	04/07/2025	29/08/2025	2
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director/Jefe Oficina Asesora de Planeación	I/O	04/07/2025	29/08/2025	2
11. Movilidad	Transmilenio S.A.	Gerente/ Jefe Oficina Asesora de Planeación	I/O	04/07/2025	29/08/2025	2
11. Movilidad	Terminal de Transporte	Gerente/ Subgerente de Planeación	I/O	04/07/2025	29/08/2025	2
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A	Gerente/Jefe Oficina de Planeación	I/O	04/07/2025	29/08/2025	2
11. Movilidad	Operadora Distrital de Transportes	Gerente/Jefe Oficina Asesora de Planeación	I/O	-	29/08/2025	1
Órgano de control	Veeduría	Veedor delegado/profesional	IP/O	04/07/2025	29/08/2025	2

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 1**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha		Se abordó Sí / No
1. Orientar las políticas de movilidad en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.	-	29/08/2025	Sí
2. Realizar seguimiento de la evaluación de las cifras de siniestralidad y de los demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	-	29/08/2025	Sí
3. Realizar el seguimiento a la gestión presupuestal y metas del Sector Movilidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente.	-	29/08/2025	Sí
4. Dirigir y orientar la planeación estratégica del sector.	04/07/2025	29/08/2025	Sí
5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	-	29/08/2025	Sí
6. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a la gestión y desempeño del sector, y a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG y Gestión, y proponer estrategias para el logro de los resultados y los correctivos necesarios	-	29/08/2025	Sí
7. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las instancias de dirección, coordinación, autoridades o instancias nacionales y distritales	-	29/08/2025	Sí
8. Adoptar el reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente	-	-	NA
9. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación de los planes, programas, proyectos, estrategias y políticas del Sector Movilidad y del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el sector movilidad	04/07/2025	29/08/2025	Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS			
1. Realizar el seguimiento a la formulación de planes, programas, proyectos, estrategias y políticas de movilidad del Sector Movilidad.	-	29/08/2025	Sí
2. Definir, dirigir y orientar la participación de la Secretaría y de las entidades del Sector Movilidad en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Distrital de Movilidad, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Maestro de Movilidad y los demás planes sectoriales que promuevan la movilidad segura y sostenible de la ciudad y la Región.	-	29/08/2025	Sí
3. Orientar e impulsar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.	-	-	No
4. Dirigir la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de políticas, planes, programas y proyectos en materia de movilidad, cultura ciudadana y gestión social para una movilidad segura, sostenible y corresponsable en la ciudad y en la región	-	29/08/2025	Sí
5. Realizar el seguimiento a la programación presupuestal del sector que requiera la participación conjunta de sus integrantes.	-	29/08/2025	Sí
6. Articular y establecer los mecanismos para la gestión de los planes, programas, proyectos, estrategias y políticas de movilidad del Sector Movilidad, como mesas de trabajo o espacios concertados entre las entidades del Sector, instituciones o entidades del Distrito o Nación.	04/07/2025	29/08/2025	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Durante el trimestre se realizaron dos sesiones del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad: una extraordinaria el 4 de julio de 2025 y una ordinaria el 29 de agosto de 2025, en las cuales se abordaron avances, retos y decisiones clave para el sector: Sesión Extraordinaria – 4 de julio de 2025 Tema principal: Rediseño Organizacional de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) Socialización del proceso de rediseño institucional adelantado por la EMB para el periodo 2024–2025, orientado a preparar la operación simultánea de múltiples líneas de metro en el marco del PDD 2024–2027 y la entrada en operación de la Primera Línea en 2028. En esta sesión: • Se socializó el Rediseño Organizacional de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB), con enfoque en transición hacia un modelo matricial. • Se presentaron los avances del estudio técnico, los objetivos específicos y las etapas pendientes (redistribución de empleos, consolidación del estudio y obtención de conceptos de Secretaría General, DASCD y Hacienda Distrital). • Se resaltó la importancia de la articulación intermodal con otros sistemas de transporte y la participación de la Terminal de Transporte en futuros espacios. El comité conoció y validó los avances del rediseño de la EMB, subrayando la necesidad de mantener la coordinación sectorial para garantizar la operación integrada del Metro. Sesión Ordinaria – 29 de agosto de 2025 • Avance de metas del PDD y ejecución presupuestal: Se informó sobre el nivel de compromisos y giros de las entidades del sector. Se recomendó usar el Observatorio de Movilidad para el seguimiento a las metas PDD. En relación con el MIPG se socializó que la mayoría de las entidades mejoró su puntaje en el FURAG. Se recomendó revisar la
---------------------------------------	--

	calificación obtenida en cada política para identificar oportunidades de mejora en el plan marco del año en curso. Indicadores de seguridad vial: Respecto de las cifras de siniestralidad el primer semestre mostró una disminución por primera vez desde 2019, pero en julio hubo un repunte asociado al incremento del 50% en la venta de motocicletas frente a 2024 (año récord en ventas). A agosto, las cifras fueron similares a las del año anterior: aumentaron las muertes de peatones casi la mitad en choques con motociclistas. Medidas destacadas: Las zonas donde se implementaron resaltos parabólicos no se registraron fallecidos y los heridos se redujeron en más del 40%, con menos del 10% de vehículos excediendo la velocidad. Plan de Movilidad Sostenible y Segura: El Plan de Movilidad Sostenible y Segura, adoptado por el Decreto Distrital 497 de 2023, fue presentado en su avance 2024. El plan se estructura en cuatro objetivos: 1. Sistema multimodal de transporte público. 2. Espacio público para la movilidad. 3. Gobernanza para la logística y transporte de carga. 4. Movilidad para un territorio inteligente. Con corte a 2024, los resultados muestran: 53% de productos con alto cumplimiento, 6% medio, 19% bajo y 22% sin iniciar. El avance real (40%) superó la trayectoria ideal (33%) y se espera llegar al 43% en 2026. Ajustes en políticas públicas: Se presentaron los ajustes a la Política Pública de cero y bajas emisiones y se aprobaron modificaciones (9 ajustes), así mismo se presentó el ajuste requerido en la Política Pública de la Bicicleta (ajuste al producto 4.1.4) para aumentar la meta acumulada, la cual fue aprobada por unanimidad en comité. Fortalecimiento institucional del IDU: La Subdirección General de Gestión Corporativa del IDU presentó el avance en el fortalecimiento institucional, enfocado en la Dirección
--	--

	Técnica de Predios. Actualmente, la dirección gestiona 45 proyectos con alta carga operativa y administra 4.000 predios activos, con un incremento proyectado de 2.200 adicionales. Para mejorar la eficiencia, transparencia y seguridad en los procesos de adquisición, inventario y formalización de predios, se aprobó la creación de dos nuevas subdirecciones técnicas: 1. Adquisición Predial 2. Gestión del Suelo y Valor El fortalecimiento busca agilizar, optimizar y asegurar la gestión predial del IDU.
ANÁLISIS FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	El Comité consolidó avances en el seguimiento a la ejecución presupuestal y a los planes estratégicos del sector movilidad, garantizando la articulación institucional en temas de rediseño organizacional, seguridad vial, movilidad sostenible y fortalecimiento institucional, en coherencia con el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027. A las sesiones asistieron los integrantes e invitados de las Entidades del sector público, dando lugar a exposiciones de los temas anteriormente señalados. La participación de los integrantes del Comité Sectorial fue activa y propositiva.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
29/08/25		Se aprobó de forma unánime los ajustes propuestos para la Política Pública de Cero y Bajas Emisiones y Política Pública de la Bicicleta respectivamente.	- Se avanza en la ejecución presupuestal y acciones para el cumplimiento de metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo por parte de las entidades del sector, al igual que el balance de siniestralidad vial. - Se aprueban ajustes presentados a la Política Pública de Cero y Bajas emisiones y Política Pública de la Bicicleta.
	Síntesis: • Ajuste a la Política de Cero y Bajas Emisiones con nueve modificaciones clave: reprogramación de metas y pilotos (zonas de restricción, herramientas y procesos de formación), ajustes en indicadores y descripciones		

Secretaría Distrital de Movilidad

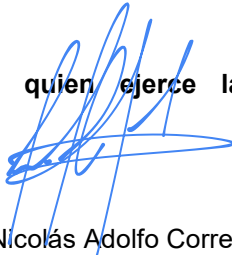
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

	(movilidad eléctrica, aliados, incentivos tributarios), ampliación del alcance a bajas emisiones y mayor alineación con la capacidad operativa y objetivos de formalización del servicio y capacitación. • Ajuste de la Política de la Bicicleta, producto 4.1.4 del IDRD para ampliar las metas de actividades recreativas con bicicleta, incorporando el programa 'Escuela de la Bici' en las Manzanas del Cuidado y aumentando la meta acumulada a 182.000 actividades al 2039, con 13.000 anuales desde 2026 para mayor alcance y eficiencia.	
--	--	--

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Claudia Díaz Acosta
Cargo: Secretaria de Despacho
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Nicolás Adolfo Correal Huertas
Cargo: Subsecretario de Política de Movilidad
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad



Nombre: Julieth Rojas Betancour
Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Institucional
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad